

JÓVENES DESEMPLEADOS/AS Y SALUD MENTAL. (*)

Imanol Pradales *. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

En la sesión de trabajo organizada en la Universidad de Deusto tuvimos la oportunidad de acercarnos, siquiera de manera sucinta, y de la mano de los profesores Thomas Kieselbach y Bjorgulf Claussen, al conocimiento de un tema tan importante como es el del impacto del desempleo en la salud mental en los jóvenes desempleados/as. Decir a este respecto, que resultó un seminario ciertamente interesante aunque breve, no obstante, para poder tratar el tema que ahora nos ocupa en toda su extensión.

En efecto, tal y como se apuntó en repetidas ocasiones a lo largo de la sesión, el desempleo juvenil es, per se, un tema de vital importancia en el conjunto de la Unión Europea. Y lo es, por cuanto que las tasas de desempleo juvenil en el ámbito de la Unión rondaban el pasado año, según los datos ofrecidos por la OCDE, el 19.1% del total de la población económicamente activa, frente a una tasa global de paro 9 puntos porcentuales inferior.

De hecho, y más explícitamente, se puede decir que a excepción de los países de la órbita sajona (Alemania, Austria y Suiza), la tasa de desempleo juvenil es superior a la global en todo el resto de la UE, a pesar de las diferencias intracomunitarias.

En cualquier caso, el objeto de esta presentación es exponer las conclusiones más significativas a las que se llegaron. Pues bien, los principales puntos o factores a considerar serían:

a. Primeramente, tal y como se ha señalado hasta este momento, subrayar el fenómeno del desempleo juvenil como objeto de atención primaria en la agenda comunitaria. Así, no podemos olvidar, en consonancia con lo que numerosos científicos sociales han puesto de relieve, que el estadio de la adolescencia -de la juventud- es el periodo en el cual aparece un conflicto que resultará crucial en lo que a

la formación de la identidad personal y su posterior desarrollo se refiere. En este sentido, la experiencia del desempleo en estas edades, la falta de trabajo, y lo que es más importante quizás, el concepto de "decomposition", de falta de socialización en la ética del trabajo (por cuanto que numerosos adolescentes que finalizan o abandonan sus estudios caen, de manera irreversible, en situaciones de desempleo) puede provocar, con el tiempo, un deterioro imprevisible de la salud mental de los afectados.

b. Efectivamente, de los numerosos estudios realizados hasta la fecha con diferentes colectivos juveniles, podemos afirmar que existe, ciertamente, correlación empírica entre la permanencia en una situación de desempleo y el deterioro de los estándares de salud mental. Son, sin embargo, escasas las enfermedades mentales que pueden ser explicadas por una relación simple de causa efecto. Paralelamente, y siguiendo las conclusiones extraídas de un reciente estudio dirigido por el profesor Kieselbach, y que nos fueron mostradas ayer, parece meridianamente claro que a pesar del estatus o perfil normalizado de salud mental que presentan muchos de los desempleados juveniles en la actualidad, es de esperar un retraso en la aparición de la sintomatología de las enfermedades mentales asociadas con el desempleo. Entre otras podríamos citar

las siguientes:

- Un menor nivel de autoestima y de satisfacción personal ante la vida.
- Mayores índices depresivos, sentimientos de soledad, niveles más altos de ansiedad.
- Experiencias más comunes de alienación, exclusión y marginalización social.
- Menores niveles de actividad física.

En cualquier caso, entre los investigadores de esta materia existe la idea generalmente compartida de que los desempleados/as jóvenes presentan niveles de propensión hacia conductas desviadas o de riesgo, significativamente más altas que entre aquellos que poseen un empleo.

c. Un tercer factor de importancia a tener en cuenta es, quizás, ese de la victimización del afectado por el desempleo, y que está asociado, consecuentemente, con la carencia de empleo. Sin entrar en excesivos detalles, a grandes rasgos podríamos caracterizar la victimización como un proceso "identitario", si es que vale la expresión, formado a partir de múltiples elementos, entre los que sobresalen:

- la pérdida de características asociadas al trabajo, lo que limita, por su parte, los espacios de interacción social de los afectados (cooperación en el lugar de trabajo, traba de amistades,...).
- la falta de recursos personales, no solamente económicos o financieros, sino también sociales.
- en consecuencia, un sentimiento de estigmatización creciente entre la población afectada.

d. Finalmente, no podemos olvidar, bajo ningún concepto, las diferencias interregionales a la hora de cuantificar o medir el riesgo de

padecer un mayor o menor deterioro de la salud mental por parte de los desempleados/as jóvenes. Qué duda cabe que los diferentes regímenes de protección social existentes, o el papel jugado por el núcleo familiar varían sustancialmente de unos países a otros. Tal y como apuntó el profesor D. Gallie, parece que el sistema de familia tradicional imperante aún de forma mayoritaria en los países del sur de Europa, juega un rol fundamental a la hora de sostener situaciones psico-sociales y económicas ciertamente precarias entre alguno de los miembros del núcleo familiar.

Algunas de las medidas necesarias, en opinión del profesor Claussen, para combatir el impacto del desempleo juvenil en la salud mental pueden ser divididos en dos grandes grupos:

1. De carácter societal: se hace referencia a la implantación de políticas de aplicación más general, del tipo de:

- la profundización en una educación generalizada que no deje fuera a ningún grupo específico.
- un seguimiento continuado, por parte de las Instituciones Competentes, de aquellos que han sido expulsados o han abandonado el sistema educativo.
- Políticas que incentiven el trabajo protegido de los colectivos afectados por el desempleo juvenil
- Programas de formación tipo el sistema de aprendizaje dual alemán, ya que, de alguna manera, parece ser uno de los mitigadores de la tasa de desempleo juvenil.
- Medidas de activación (práctica de deportes, actividades culturales, etc).

2. De carácter individual: nos referimos a programas de carácter más específico del tipo:

- Programas educacionales para los jóvenes desempleados.
- Programas vocacionales para los jóvenes desempleados.
- Programas específicos para personas con handicaps (retrasados mentales; aquellos que presentan handicaps sensoriales y locomotores y; esos otros con pequeñas discapacidades y minusvalías).

La puesta en práctica de estas medidas exige, sin lugar a dudas, el apoyo por parte de las diferentes administraciones públicas en los diversos niveles (local, regional, nacional y supranacional), de tal forma que su aplicación sea una realidad y no una mera declaración de intenciones.

Por último, quisiera finalizar con una *reflexión*.

El fenómeno del desempleo en general y del desempleo juvenil en particular, no es únicamente el problema de la falta de empleo para una parte mayor o menor de la población. Las altas tasas de desempleo (y desempleo juvenil) que soporta aún la UE han provocado la aparición, desde hace ya más de una década, de un concepto más amplio y dinámico, en el debate científico primeramente, y en la agenda política de los diferentes gobiernos después. La **EXCLUSIÓN SOCIAL**, o mejor dicho, el riesgo de quedar excluidos de los circuitos sociales, de la estructura social, para

amplias capas de la población, es uno de los grandes retos que están sobre la mesa para un futuro inmediato. Así, y centrándonos en el desempleo juvenil, creo necesario citar el concepto de "injusticia intergeneracional" que dicho fenómeno conlleva.

En efecto, la existencia de una capa importante del colectivo juvenil que no es "socializado" bajo los roles, normas, pautas y valores asociados al trabajo, y que hasta hace escasas fechas eran la regla general de nuestras modernas sociedades, presupone un gran riesgo para el futuro. Me refiero, efectivamente, a la cohesión social de nuestras sociedades, a la legitimación mayoritariamente compartida de un sistema redistributivo, igualitario y justo que nos convertía en ciudadanos con derechos no solamente políticos, sino derechos de carácter social, tal y como el célebre sociólogo inglés T. H. Marshall anticipara allá por el año 1949. Tenemos, por lo tanto, la responsabilidad de implementar las políticas necesarias, no sólo para combatir el desempleo juvenil, sino también -y esto es especialmente importante en Euskadi- para combatir los crecientes niveles de precariedad en el empleo, por cuanto que ambos fenómenos son parte del sustrato de ese concepto más amplio que es el de la exclusión social. 

(*) Grupo de trabajo en la Conferencia Internacional sobre Desempleo y salud Mental. Bilbao, 19-20 de mayo de 2000.

* Unemployment and Mental Health Project. Facultad de C.C.P.P. y Sociología, Universidad de Deusto. Apdo. 1. 48080. Bilbao. Bizkaia. E mail: eganda@soc.deusto.es